

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
POR SU TIPOGRAFIA Á VAPOR
Calle del Cerrito 84

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MANANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR — JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Almanaque
Martes 1.—Santos Segun mártir y Simeón.

SOCIEDAD DE S. VICENTE DE PAUL

Conferencia de Señoras

Se suplica á las personas piadosas que tengan disponibles prendas de ropa ó calzado, se dignen remitirlas á la ropería de la Conferencia de Señoras, sita en la calle del Uruguay número 64.

Con ese pequeño desprendimiento se conseguirá cubrir la desnudez de infinidad de infortunados, cuyas necesidades no alcanza á llenar la Sociedad, por mas que multiplique sus esfuerzos, á causa de su excesivo número.

Espera la Conferencia que las almas caritativas atenderán este pedido y se dignarán enviar lo sobrante, siquiera, de sus casas.

La Secretaria.

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, JUNIO 1.^o DE 1880

El atropello judicial

El Siglo trata ayer la cuestión suscitada entre el Juez del Crimen y la autoridad eclesiástica, de la manera más insidiosa y falsa.

Hay un conflicto de jurisdicciones, dice.

Si lo hay, y precisamente antes de que ese conflicto de jurisdicción se resolviese por quien debía resolverlo, el Juez del Crimen ha atropellado la parroquia del Cordon, ha descorajado los armarios en que se custodiaban los registros, y ha inspeccionado estos, procediendo de una manera que ha merecido la censura del mismo ministerio público.

«*Ex* hecho quiero *El Siglo* que quede impune?

No lo dice, pero se guarda bien de decir lo contrario.

Nosotros, en nombre de la ley desconocida y de los derechos atropellados pedimos justicia, y esta se hará si es que no siempre de hallarse los crímenes y las tropelias contra nuestra Iglesia Nacional.

Hay un conflicto de jurisdicción entre dos autoridades, resuelto en un buen momento por un juez inferior é incompetente; eso es lo que hay y es lo que debe resolverse previamente.

Dice *El Siglo* que los hechos han pasado como los relató *La Razón*.

El Siglo se equivoca y se lo vamos a demostrar.

Dijo *El Bien Público* que el Juez del Crimen pasó una nota al Tribunal poniendo en su conocimiento que *al día* siguiente de la fecha de su nota iba á proceder al atropello; que esa nota no podía menos de llegar al acuerdo del Tribunal después de efectuada la tropelía; y que ello encerraba una burla sanguinaria al Tribunal por parte del Juez.

La Razón, en estilo razonero como es de suponerse dijó que mentíamos que nos apoyábamos en mentiras, etc., etc., pues la nota había sido remitida dos ó tres días antes.

Hé aquí el cargo puesto por el secretario de Cámara en la nota del Juez:

«Esta nota ha sido entregada al que suscribe hoy VEINTIENES DE MAYO por el alguacil del Tribunal de segundo turno manifestando que la había recibido dlas TRES y MEDIAS de la tarde de ayer, y doy cuenta d. S. E.

Castro.

Sabe el *Siglo* que el día 20 de Mayo se verificó la inspección de los registros, y que en la nota se decía que esta iba á efectuarse a las nueve de la mañana.

La nota, pues, ha sido llevada al Tribunal de manera que solo podía tomarse en consideración después del atropello.

Los insultos de *La Razón* no son pases exactos como lo supone el colega en su artículo en que tanto campa la buena fe.

Dijo *El Siglo* que el único medio que tenía el Juez para esclarecer la denuncia sobre inscripciones en los registros, era la inspección personal.

No: el Juez debió pedir informes al párroco. Los pidió sobre si el bautismo se había realizado, y el párroco contestó que sí; debió por consiguiente pedirlos en lo relativo á la inscripción parroquial, y el cura hubiera contestado la verdad. El Juez sin pedir este segundo informe, sin esperar la resolución de la contienda de competencia siquiera, procedió por la fuerza: el atentado es palpable e irritante.

Nuestra relación es pues, la exacta; pero eso no lo dirá *El Siglo*; preferire que la exacta sea la de *La Razón*. Veamos si le entran nuestras pruebas.

Afirmó también *El Siglo* que de la protesta del Prelado se desprende que la ley canónica está en contradicción con la civil en el presente caso.

El Siglo yerra y parece que á sabiendas.

La ley de Registro Civil no prohíbe á los curas bautizar antes de la inscripción, dice el Prelado; y en cuanto á la inscripción, los asuntos de esa naturaleza no son del fuero criminal. Solo hay delito cuando existe una acción ú omisión voluntaria penada por la ley y la ley no establece pena alguna para el caso de verificarse la inscripción parroquial an-

tes que la Civil; no hay pues delito de esa naturaleza.

El conflicto pues no está entre ambas leyes, sino entre un Juez que, desconociendo la ley, ha atropellado derechos sagrados, y una respetable autoridad eclesiástica que protesta contra los desmanes de ese Juez.

No es pues cuestión de leyes nacionales y leyes del vaticano como insidiosamente lo dice *El Siglo*, y si lo fuera hay una contradicción que es necesario salvar en nuestras leyes nacionales, pues siendo la religión del Estado la Católica, la promulgación de una ley opresiva de las funciones eclesiásticas con arreglo á los cánones, es anticonstitucional e irreducible; irreducible, decimos, porque i multíplice sus esfuerzos, á causa de su excesivo número.

Espera la Conferencia que las almas caritativas atenderán este pedido y se dignarán enviar lo sobrante, siquiera, de sus casas.

La Secretaria.

clamo de documentos que son de la exclusiva propiedad de la autoridad eclesiástica y cuyos fines no son políticos sino religiosos por entero y destinados á la disciplina interior de la Iglesia.

Bien pudiera el colega haber suprimido el artículo, regulandolos en cambio unas cuantas libertades del producto de aquellas minas.

Inserta *La Colonia Española* un artículo de su colaborador X sobre inmigración; sin que esto le prive continuar con las libertades de la Iglesia y se fabriquen cadenas para oprimirla y esclavizarla. Este escándalo de que hacemos mérito, no es otra cosa que la represión aislada y débil de otros mayores, que diariamente inventan para hostilizarla, y los ataques á la silla apostólica, los esfuerzos que se han hecho p' destruir su potestad, la conciliación de los derechos episcopales y violación de la Santidad del Sacramento del matrimonio, no son sino, como decía nuestro Santo Padre Pio IX, esfuerzos del jansenismo que se han propuesto emendar la plena fundador de la Iglesia y la invasión del poder civil en las jurisdicciones del poder espiritual.

Concluye *El Siglo* con un enjuague que indignaría sierna fuera tan ridículo, y si su falsedad y aviesa intención no salieran á la vista del menor avisado.

Dice que nuestro Prelado en su protesta presenta el largo periodo en que la Iglesia usurpó atribuciones que no le correspondían como un hecho que no puede afectar la naturaleza de los libros parroquiales, cuyo objeto esencial no es ni fué nunca acreditar el estado civil.

Parece imposible tanto cinismo. Llama usurpación *El Siglo*, y lo que es peor, afirma que el Prelado ha calificado de usurpación el hecho, que consigna en su protesta, de haber facilitado la Iglesia por muchos años al poder civil sus registros parroquiales para que se sirvieran de ellos como prueba del estado civil.

¿Qué tiene que ver el Estado con el registro eclesiástico que lleva la Iglesia de los recién bautizados, como la Iglesia con el registro Civil que aquél lleva de los recién nacidos? Quiéz es que ve el sacramento del bautismo, institución de origen esencialmente divino, cuyos fines son eternos y temporales, con la nómica de párvulos que levantan las autoridades del Estado para ver el número de ciudadanos de la República.

Tan humanitario proceder no era digno de oscurecer con el contenido de su otro artículo, en el que haciendo causa común con *El Siglo* y *La Razón* creé que el doctor Fein obró bien descorrizando el armario de la Sacristía del Cordon, imputando al Clero y solo al Clero toda la responsabilidad de acto tan reprobado. También se perita el colega ciertas apreciaciones sobre la protesta que con este motivo ha hecho nuestro Prelado, las cuales no merecen otra cosa que el mas solemne desprecio.

El heterodoxo colega sin conciencia de lo que dice usa expresiones dignas solo de un repugnante tugurio y propias de personas que no conocen otro lenguaje.

Muchas veces hemos entrado en el espinoz terreno de las religiones por que llevamos sobre nuestros hombros la noble y dulce carga de defender la Católica Apostólica, Romana que tenemos la dicha de profesor; y jamás al referirnos á ministros ó pastores de otras hemos usado otro estílo que el propio de la gente culta. Siempre procurando poner de manifiesto sus errores, no ha entrado en nosotros el uso de las injurias; pero *La España* es otra cosa, pues como partidario de las ideas nuevas, no conoce otro que el que ellas le han enseñado, y es lastima.

Que lea el colega nuestro número de *El Siglo* al ocuparse del asunto Fein y parroquia del Cordon, lo hace suponiendo que es un conflicto canónico — civil — dándole una gravedad tan exagerada que raya en lo inveterosímil. Creímos que su representante era español, pero ignorábamos que hubiera nacido en el poético y ponderoso suelo andaluz. Así se infiere de las proporciones que dá á un asunto tan sencillo como facil de resolver.

Eje Fein creyó que en los libros parroquiales se habían hecho inscripciones indebidamente y quizá a verigüeña si el hecho era cierto, para lo cual acordó una compulsa impetrado del Sr. Obispo el permiso conducente. Hasta aquí no hubo nada de particular, cuando mas el Juez quería hacerse *célebre*; mas desde ese punto en adelante, es de donde empieza el abuso, el atropello y la inconveniencia. Fein contrariado por la negativa del Sr. Obispo, topó con la celebridad barata procedido de la manera más vituperable, pues en contra de lo que prescriben nuestras leyes y poseído de curioso ardor archi-jovenil cometió el atentado de allanar la sacristía y fracturar un armario en contra de las buenas formas y del derecho.

Si el funcionario judicial encontró una insuperable barrera para él en la negativa del Sr. Obispo; marcado temor el camino del ostracismo por cumplir con su deber, la nieve de los años que há coronado su frente venerable, no ha quitado un ápice de vigor á su corazon; si en los tiempos de dictadura á que se refiere *El Siglo*, se arrojaban, casi á empellones á los misioneros que enseñaban la moral del Cristo en las cárcel, y se atropellaban á los sacerdotes y se dictaban á sables Leyes de Registro Civil, esperamos que el Gobierno Constitucional á que también se refiere *El Siglo*, hará prevalecer la Constitución sobre los avances de los demolidores.

Sonotros también como *El Siglo* esperamos con ansiedad el giro que tome la cuestión; y si en tiempos pasados se enseñó á nuestros dignísimos Prelados, contra los procedimientos de un juez inferior, este se ha de constituir en juez entre ambos, y por si ante si ha de resolver las cuestiones, ya de proceder como se proceda para aprehender á un ladron tomado infrangit.

Se trata de que se respeten las creencias del pueblo y hasta la misma constitución.

Se trata de saber si á título del odio á las creencias nacionales y apoyándose en una torcida ley civil; con el pretexto de esclarecer un punto cualquiera, el primer juez ha de introducir su mano en el santuario, ha de interponer su varilla autoritaria entre el sacerdote y los sacerdotes, y ha de allanar estos como se allana una madriguera de malvados.

Se trata de no dejar en pie tan fatal precedente, por respeto á nuestras leyes y sacrosantas creencias odiadas por algunos doctrinarios, pero adoradas por nuestro pueblo y nuestras tradiciones.

Nosotros también como *El Siglo* esperamos con ansiedad el giro que tome la cuestión; y si en tiempos pasados se enseñó á nuestros dignísimos Prelados, contra los procedimientos de un juez inferior, este se ha de constituir en juez entre ambos, y por si ante si ha de resolver las cuestiones, ya de proceder como se proceda para aprehender á un ladron tomado infrangit.

Si el funcionario judicial encontró una insuperable barrera para él en la negativa del Sr. Obispo; marcado temor el camino del ostracismo por cumplir con su deber, la nieve de los años que há coronado su frente venerable, no ha quitado un ápice de vigor á su corazon; si en los tiempos de dictadura á que se refiere *El Siglo*, se arrojaban, casi á empellones á los misioneros que enseñaban la moral del Cristo en las cárcel, y se atropellaban á los sacerdotes y se dictaban á sables Leyes de Registro Civil, esperamos que el Gobierno Constitucional á que también se refiere *El Siglo*, hará prevalecer la Constitución sobre los avances de los demolidores.

Bocetos de Redaccion

Reservándonos para despues decir lo mucho que nos corresponde en orden á la falsa y atentatoria actitud que ha assumido una de las autoridades del Poder Judicial nadá menos, estremitiéndose su fin del asunto y sobre todo proclamando de sus deberes en el ejercicio de su autoridad y penetrando á hojar en més aña, hoy por hoy nos limitaremos á pedir el respeto á los derechos de la Iglesia, conciliados violentemente por un Magistrado del Poder Judicial.

Si la Iglesia Católica es una sociedad religiosa perfecta, dotada de leyes y autoridades propias y cuya esfera de acción está perfectamente deslindada de la potestad civil, no se comprende cómo un funcionario público haya puesto semejante planta en un lugar santo, en re-

lación con la cuestión.

Por fin consta á *La Nación* que el Sr. Ministro de Hacienda presentará en breve al Cuerpo Legislativo un proyecto sobre finanzas, en el que se establece la medida de que la ley de Registro Civil no prohíbe á los curas bautizar antes de la inscripción.

Montevideo, Mayo 28 de 1880.

blicado por la Epoca de San Fructuoso relativo á las minas de oro de Cuñapirú.

Bien pudiera el colega haber suprimido el artículo, regulandolos en cambio unas cuantas libertades del producto de aquellas minas.

Inserta *La Colonia Española* un artículo de su colaborador X sobre inmigración; sin que esto le prive continuar con las libertades de la Iglesia.

Dijo en él, querido colega! La cuestión es salvar al país.

Ignorábamos que A Patria posejera unos conocimientos tan profundos en materia de higiene como los que demuestra en su artículo relativo á las cuarentenas que según el colega se hacen sufrir indebidamente a los buques procedentes del Brasil.

Hemos sido hasta el dia unos necios al creer que la fiebre amarilla pudiera ser trasportada de allí aquí y que en Montevideo tenga la facultad de propagarse.

A Patria lo dice y basta.

La España da curiosos pormenores acerca de la última batalla dada cerca de Tacna y es de opinion que con ella se ha decidido la suerte del Perú, cuyas desgracias lamenta.

Un humanitario proceder no era digno de oscurecer con el contenido de su otro artículo, en el que haciendo causa común con *El Siglo* y *La Razón* creé que el doctor Fein obró bien descorrizando el armario de la Sacristía del Cordon, imputando al Clero y solo al Clero toda la responsabilidad de acto tan reprobado. También se perita el colega ciertas apreciaciones sobre la protesta que con este motivo ha hecho nuestro Prelado, las cuales no merecen otra cosa que el mas solemne desprecio.

Concluye *El Siglo* con un enjuague que indignaría sierna fuera tan ridículo, y si su falsedad y aviesa intención no saliera á la vista del menor avisado.

Dice que nuestro Prelado ha calificado de usurpación el hecho, que consigna en su protesta, de haber facilitado la Iglesia por muchos años al poder civil sus registros parroquiales para que se sirvieran de ellos como prueba del estado civil.

Parece imposible tanto cinismo.

El atropello judicial

Continua *La Colonia Española* un artículo de su colaborador X sobre inmigración; sin que esto le prive continuar con las libertades de la Iglesia.

Dijo en él, querido colega! La cuestión es salvar al país.

Ignorábamos que A Patria posejera unos conocimientos tan profundos en materia de higiene como los que demuestra en su artículo relativo á las cuarentenas que según el colega se hacen sufrir indebidamente a los buques procedentes del Brasil.

Hemos sido hasta el dia unos necios al creer que la fiebre amarilla pudiera ser trasportada de allí aquí y que en Montevideo tenga la facultad de propagarse.

A Patria lo dice y basta.

La España da curiosos pormenores acerca de la última batalla dada cerca de Tacna y es de opinion que con ella se ha decidido la suerte del Perú, cuyas desgracias lamenta.

Un humanitario proceder no era digno de oscurecer con el contenido de su otro artículo, en el que haciendo causa común con *El Siglo* y *La Razón* creé que el doctor Fein obró bien descorrizando el armario de la Sacristía del Cordon, imputando al Clero y solo al Clero toda la responsabilidad de acto tan reprobado. También se perita el colega ciertas apreciaciones sobre la protest

Nuestras diócesis han tenido absoluta necesidad de piadosos auxiliares, que nuestros predecesores y nosotros hemos llamado. Además de los sacerdotes ordinarios, nos son preciosos doctores, maestros que preparan nuestras visitas pastorales, instructores de la juventud, dominicos, jesuitas, oblatos, pasionistas, maristas, franciscanos, siempre dispuestos a volar al punto donde se les envía. Nuestra convicción en esto es la de numerosos colaboradores empleados en el ministerio parroquial; estos consideran también como un mal irreparable el alejamiento de las corporaciones que tienen el hábito de llamar en su ayuda, y que les prestan en tales circunstancias un concurso intelectual como desinteresado.

Aquí, señor presidente, no hago distinción de personas porque todos los que trabajan conmigo son mis queridos igualmente; mas si en la presente hora me fuere preciso poner a prueba un sentimiento que interesa altamente a la cuestión de la educación de la juventud.

Motivo hidráulico.—Terminados los trabajos de este gran establecimiento que se ha planteado en la Florida bajo la dirección de nuestro amigo el intelectual arquitecto don Scarpio de la Sierra, en estos días dará principio a sus motores.

La población de ese Departamento y el país entero está de felicitaciones al ver que se ha llevado a cabo la realización de una obra que importa un paso mas en el desarrollo del progreso.

Obra finalizada.—En la Florida ha sido desbalizado un pobre maestro de escuela.

Farece imposible que los señores caicos tengan valor de saquear á esos infieles.

Sinembargo.—Los siglos han dado á la Iglesia, y razón tuvieron, esa corona magnífica de las Ordens religiosas, que son los mejores instrumentos de que ella ha servido para la regeneración de las almas. En vano es que se quiera distinguir entre aquellos y estos: todos son dignos de honor y reconocimiento.

Francia les es inmenso deudora: ellos llevaron su nombre por todas las playas del mundo conocido. Y no es tan sólo el amor de las cosas divinas que los enseñan ellos, porque también supieron inspirar el amor a la patria al mismo tiempo que el de la Iglesia. *Ellas apitan al país,* dicen sus enemigos, y sabe el mundo que toda su influencia tiende á la unión de los franceses en la verdad y la virtud, y que los que salen de sus manos, si defienden su fórmula superior defendan su patria en los campos de batalla, son también ciudadanos generosos, con emulación llena de modestia, cristianos siempre dispuestos a la mano á sus semejantes.

«Verdad, señor presidente, estoy confuso al abogar por una causa semejante. Porque los que yo defiendo no son solamente franceses que proponen sus derechos de ciudadanos, derechos sagrados e inviolables; hombres sinceros que obran á la luz del día, sin pensamiento alguno de dominación, sin pretención de imponer una dirección política a sus contemporáneos; servidores apasionados de su país, cuya grandeza quieren, independientemente de toda forma de gobierno, por más que digan sus enemigos impalpables, que no saben, por todo juzgamiento del odio que les anima, mas que proferir el *Toile, toile* de los decretos del pretor de Piatos; sino que también son buenhechures, á quienes el mundo en suerte debería pagar un tributo solemne de reconocimiento.

«Podría olvidarme que estos monasterios, cuyos habitantes y propietarios se quieren disipar, y que ha secado de sus rucas la Francia inteligente y ercente, han sido en todos tiempos el asilo de los oprimidos y débiles? Allí es donde la civilización, las ciencias, las letras, las artes, encontraron sus más valientes defensores. De allí es donde salieron los atrevidos poetas que conquistaron de su naturaleza rebeldía, incluyendo lo menor, el sueño nacional, convertido, por sus sudores y sacrificios, en tan rico y fuendo.

«Hoy aún, señor presidente, esos conventos que maldecen los que no los conocen, son santuarios, donde se forman almas viriles, héroes que, olvidándose de sí propios, no pierden sino la libertad de trabajar, oral y morir por sus hermanos.

Cuando consientan establecerse entre nosotros, son para todos un ejemplo vivo de las virtudes cívicas, que las naciones, deseosas de ser libres, necesitan imperiosamente. Cuando marchan á los territorios más salvajes, á las más lejanas, se hace necesario amar con el nombre salvador de Cristo, del gran nombre de Francia, ¡y proberbiar Francia tales hijos, y mirarlos como un deber el reducir á la impotencia esos servidores y soldados escogidos!

«En el momento en que trazo estas líneas, señor presidente, aparece un decreto que completa los de 29 de Marzo. Por ese decreto las congresaciones no autorizadas serán desiertas en nuestras colonias.

Movimiento del Hospital.—Mayo, 29

Civiles	Oficiales	Tropa	Mujeres
Entrada	5	1	2
Salida	5	—	—
Fallecidos	1	—	—
		Día 30	
Entrada	2	—	1
Salida	2	—	1
Fallecidos	1	—	1

El telégrafo.—Este agente del progreso es, de todas las invenciones modernas, la que más se ha generalizado.

En 1844 se estableció la primera línea telegráfica para unir Washington con Baltimore. Al año siguiente se establecieron otras tres, en los Estados Unidos de 290.000 kilómetros, ó sea 49 veces más extensa que la circunferencia de la tierra.

En Rusia, los hilos telegráficos tienen una longitud de 187.525 kilómetros; en Inglaterra, de 184.877; en Alemania, de 157.000 en Francia de 150.506. Despues de estas cuatro grandes potencias, los Estados mejor dotados, desde el punto de vista de las comunicaciones telegráficas, son: Austria, que tiene 87.363 kilómetros; Italia, que tiene 80.596; las Indias inglesas, que tienen 68.733; Hungría que tiene 49.944; y España, que tiene 39.070.

El año 1877 expidieron 150.000.000 de telégramas de los cuales corresponden á los Estados Unidos 21.000.000; Inglaterra, 22; á Francia, 12; á Alemania, 11; á Rusia, á Italia, Austria y Bulgaria 5 próximamente.

Nuevo cable.—Para fines de Junio debe estar terminada la instalación del cable que da unión á Panamá con Línea.

El poder de Rothschild.—Según las últimas noticias, el mercader menorista de Londres había sido afectado por la subida retirada de su capital de 1.200.000 libras esterlinas, 2.300.000, sacadas del mercado de Inglaterra para el gobierno egipcio.

Profundidad inmena.—El vapor de guerra norteamericano *'Tuscarora'*, conocido en nuestro puerto, ha hecho al mando del capitán Belknap el sondeo mas profundo que se conoce en el océano Pacífico del Norte, latitud 44° 53' N., y longitud 152° 25' Este de Greenwich, llegó la sonda á 3.513 metros.

Lo que dirige la nave de Pedro, después de recordar al mundo las inmortales doctrinas de la tradición cristiana, dirigió al cielo este clamor de angustia pero también de confianza:

'Salvadnos Señor que perdonamos! y convoca al universo católico á una cruzada espiritual de la cual espera alcanzar la salvación de la sociedad civil y religiosa. El apostolado de la Oración y dás á sus innumerables y pacíficas legiones, una arma que es en este mundo la más poderosa de las fuerzas, cual es la Oración, llamada con tanta propiedad, el supremo poder suplicante, omnipotente suplicante, la oración que puede mas que las batallas. (Donoso Cortés.)

Si la oración puede mas que las batallas y todos los medios humanos reunidos, sobre todo cuando esa oración comun y unánime brotando de todos los labios y corazones católicos se dirige al divino Corazón de Jesús de Remedio de todos los males que aflijan al mundo: «Arca santa de salvación para escapar al naufragio universal.» (León XIII.)

Pero quien puede acercarse con mas bien éxito á ese dulcísimo y clementísimo Corazón que aquellos que fueron siempre y en todas partes los privilegiados de Jesús, esos pequeños á quienes ha sido prometido el cielo. *De ellos es el reino de los cielos!*

Luego, para guarecernos contra la colera del alto, nadas nos es mas propicio que el elevar encima de nuestras culpas y errores presentando al cielo irritado, la inocencia j la oración de la infancia...

Actualmente el mundo ofrece el aspecto de un mar furioso embravecido por una gran tempestad; la nave de la Iglesia vea asaltada por las culpas y semebestias de los malvados, los que, semejantes á las alborotadas olas, por medio de máximas subversivas y de escritos perniciosos, se esfuerzan en pervertir las almas en corromper la juventud y en sustraer á la infancia de la dulce y beneficiosa influencia de la Religión con el fin de arruinarla en los lazos del error en una palabra, de arrancarla del seno materno de la Iglesia. (Encíclica de León XIII.)

Si son esos miles de niños que duermen y descansan sobre el regazo de su madre la santa Iglesia que ella misma acarrea en tantas y confortadas la tempestad que amenazan á la sociedad el Pilar.

Actualmente el mundo ofrece el aspecto de un mar furioso embravecido por una gran tempestad; la nave de la Iglesia vea asaltada por las culpas y semebestias de los malvados, los que, semejantes á las alborotadas olas, por medio de máximas subversivas y de escritos perniciosos, se esfuerzan en pervertir las almas en corromper la juventud y en sustraer á la infancia de la dulce y beneficiosa influencia de la Religión con el fin de arruinarla en los lazos del error en una palabra, de arrancarla del seno materno de la Iglesia. (Encíclica de León XIII.)

En presencia de los peligros eminentes que amenazan á la sociedad el Pilar.

Nueva estación.—Dentro de breves días, se empezará los trabajos para la nueva Estación que piena plantear la Empresa del F. C. C. del U. en el paraje denominado «Cuchilla del Tajo», inmediata á la casa de don Jacinto Gómez.

Cámara de Senadores.—Montevideo.

Mayo 31 de 1880.—Orden del día para la sesión de mañana, á las dos de la tarde: 1.º discusión de la minuta sobre la ejecución de las leyes de contraste de pesas y medidas.

Agüero y Leal., Secretario.

Marina chilena.—No carece de importancia la siguiente noticia que leemos en *El Mercurio de Valparaíso*.

«Hay actualmente diez buques cargando harina para Buenos Aires. El valor de esos cargamentos llegaría muy cerca de *100 mil pesos*.»

Artistas belgas.—El 14 de Abril el Perú remitió embajadores en París y pronto para seguir viaje al Callao 5000 rídes, más de 1000 piezas capuzas, torpedos desarmados y otras mercancías para obsequiar á los chilenos.

«La policía ha capturado á varios individuos que mataban sus ratos de ocio jugando á la lotería japonesa.

La casa donde tenían lugar las reuniones fue clausurada.

La Cámara de Senadores sancionó ayer un Proyecto por el cual se le concede venia á don Pablo Antonini y Diaz para aceptar la cruz de gran oficial de la real orden de los Santos Mauricio y Lázaro que ha sido agraciado por el Gobierno del rey de Italia.

El señor don Santiago Cortés empleado jubilado de la H. Cámara de Senadores se ha presentado para defender la causa, no faltó tampoco un Dr. Alvarez y Perez, para proteger escritos publicaciones y a sus genitores y no faltaron escritores de la talla de Bernart para diarios de la caída de *La España*.

Lo único que aquí hace falta es la construcción de una penitencial: lo demás todo lo tenemos, hasta un Sr. Fieches administrador de diarios.

Los funerales de S. Martín.—Los días pasados consagraron gran parte de sus columnas á la narración de los funerales que se han celebrado en aquella capital al fisco de Itai.

«La policía ha capturado á varios individuos que mataban sus ratos de ocio jugando á la lotería japonesa.

«La Comisión de la paz regresó hoy del Rosario.

Se emborronó hoy en el Rosario la comisión del sombrero de azúcar.

Roca observó que su almerza.

Varias personas de la alta política contraria á Roca, dicen que los delegados de éste hará propuestas de trascocido que no tengan nunca por base la renuncia de Roca.

Se emborronó hoy en el Rosario la comisión del sombrero de azúcar.

Roca tomó con repugnancia.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Los delegados roquistas, son: Madero, Rocha, Alvarez y Wiede.

Estos deberán convocar á un consejo del partido que decidirá si Roca renuncia y dará los delegados las instrucciones necesarias para tratar con los adversarios.

Roca escribió á estos dándoles plenos poderes y manifestando que él ya no debió dirigirse mas.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desaparece tiene una espada fija que poner al servicio del nuevo Presidente.

Agreega que si su candidatura desap

DIVERSIONES

Teatro Solis

GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA

EMPRESA DEL MAESTRO AVELINO AGUIRRE

11.º función

El Martes 19 de Junio

La zarzuela en 2 actos, titulada

LA GALLINA CIEGA

2º La graciosa zarzuela en un acto, titulada

EL HOMBRE ES DÉBIL

NOTA.—En la próxima semana se pondrá en escena la popular zarzuela, titulada

LAS CAMPANAS DE CORNEVILLE

Teatro San Felipe

COMPAGNA DE ZARZUELA

16.º función de la temporada

El Martes 19 de Junio de 1880

Se pondrá en escena la acreditada zarzuela en tres actos original de don Luis Olona, música del maestro Gastambide, titulada

EL JURAMENTO

A continuación y por fin de fiesta la splendida zarzuela

C. de L.

REMITES

Por Ruano y Gomenzoro

Importante de todas las existencias del Hotel Oriental de Santa Lucía, un break, un piñón no

El domingo 6 de Junio, Lunes 7, Martes 8 y días siguientes, en el mismo establecimiento en Santa Lucía, á las once en punto de la mañana emprenderemos la venta, diario al contado y á oro sellado de todas las importantes y valiosas existencias de dicha casa, que consisten en 26 dormitorios, perfectamente amueblados. Todo el servicio del Restaurante, el surtidor importante de vinos, licores etc., la ropa blanca para cama, frazadas, mantelería y servilletas, toda la ropa de cobre de cocina.

El domingo 6 ó 8 de la tarde, un piano para el público de exhibición en el Hotel Oriental, propietario para el consumo. Es muy sencillo y en buen estado, 1 juego arreos para los caballos.

Llamamos la atención sobre las camas de fierro con elásticos que son de una construcción que no puede arrancar bichos.

NOTA.—A fin de que las personas que asistan al remate llegan en donde comer y alojarse, el Hotel funcionará en esos días como de costumbre.

29-M. 9 p.

Francisco Piria

El Domingo 6 de Junio

Extraordinario remate de solares á plazos

A pagar de 1 a 10 pesos por mes

El Recreo de las Piedras

pasajes gratis para todos

tres mil personas invitadas

el ferro-carrión á la mitad, la comisión principal,

calle Río Negro

Nº 11 la 1º punto!!

nos inmediatos á la capital, situadas en una posición de tanto porvenir y con la condición de pagar de 1 peso por mes.

La Estación principal del Ferro-Carril está en el mismo Recreo.

En todas las calles hay fábricas sombreros, aguas corrientes, festeo, estatua, etc.

La plaza de frutas proyectada está en el mismo centro.

En el Recreo hay más de cuarenta edificios de primer orden.

A las 3 en punto

Estreno del gran palacete, que acaba de construir el señor don Juan Moreno en el mismo centro del Recreo, en donde ha form una grana á la europea.

Con motivo del estreno del nuevo edificio habrá un gran baile campesino.

Por detalles, pianos, boletos de ida y vuelta etc, ocurrese al escritorio de «La Industrial», calle Treinta y Tres númer 150; ó el domingo á la 1º punto, en la Estación del Ferro-Carril calle Río Negro.

No se admite muchachos ni manzanas.

NOTA.—A las personas que aprovechan los vagones del remate, para irse á pasar á las Pampas, nuestra costa, les advertimos que se han tomado las medidas para frutar sus pasos de arriba.

Quedan notificados.

Ya lo saben, para asistir al remate, queda invertido todo el mundo, habrá dos salones especiales para señoras y señoritas.

AVISOS GENERALES

Edicto Judicial

De mandato del Tribunal de Apelaciones de

2.º turno se citó á los herederos de D. José Francisco Torres y á las demás personas que representaba en el recurso de nulidad notoria que interpuso en representación de la sucesión de D. José Raúliz en los autos con la de D. Gabriel A. Pereyra sobre campos, para que por si ó por apoderado en forma comprensiva á estar dentro del término de 30 días a contar desde la publicación del presente, haga spéchimeto de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Abril 6 de 1880.

Augusto Dupont, Escrivano Público.

25-p

ALEJANDRO SIENRA

161—CAMARAS—161

Perfumería extranjera de Plinio, Lagrada, Lubin, Piver etc, etc. Polvos de Oriza, Té, Yerba paraguaya y artículos de almacén.

Gomas blancas.

Cristales, masticinas.

Precios modicos.

d. 27 p. 1 mes.

EL PROCURADOR

Teodoro Villegas Zúñiga

Tiene su despacho en el estudio del doctor

VILLEGAS ZÚÑIGA, Cámaras número 45.

Fermín C. Yeregui

CONTADOR, LIQUIDADOR Y BALANCEADOR

PÚBLICO

Se encarga de arreglo y reparto de testamentarias, contabilidades &c.

Zabala, 150 ó Rivera, 69

1-m.

D.R. CANSTATT

MEDICO—CIRUJANO

Ofrece sus servicios también como partero y obstetra en el Paso del Meliño, calle de la Iglesia númer 38.

Consultas de 12 á 2 de la tarde.

Almoneda.

Por disposición del Sr. Juez L. de la Civil Dr. D. Domingo González se va a proceder á la venta en píldoras almoneda el dia 13 del entrante Abril de 2 á 3 de la tarde y á la puerta de la escobillaria calle de Ilusional n.º 128 de una suerte de estancia situada en el Departamento del Cerro, fundado por el Sr. N. con el arroyo de Cerro Grande por el lado norte y el S. O con campos pertenecientes al Sr. D. José A. Silva, tando en todos sus ramos en la suma de 10,000 pesos. Los antecedentes que dan manifestación en esta oficina donde podrá seguir los interesados para mayor informarse. En los cuales está determinada la suma que debe pagar el mejor postor de conformidad con lo dispuesto por el art. 919 del Código de Procedimiento. Montevideo, Marzo 20 de 1880.

DIVERSIONES

Juan C. Blanco y Sienra

PROCURADOR

ESTUDIO DEL DOCTOR SIENRA Y CARRANZA

Calle Misiones número 134

Cervecería quemada

Panadería de Migone y Casitas

En la espaciosa y pitoresca calle de Constitución cerca de la estación del tren del Este para alquilar.

Para tratar local Constituyente n.º 123 Casa Migueles. a. 1.º perm.

DOCTOR SPANO

Especialista en las enfermedades de la vista

CONSULTAS DE 12 A 3

Calle Ibicuy, 57

N. 164 perm.

SE VENDEN

Solares de gran porvenir por la posición en el camino del Pastor perteneciente á la testemantaria Menéndez, titulada de primer orden y precios sumamente modicos. Para tratar Querrey número 326 de 4 de la tarde en adelante.

El Hombre es débil

NOTA.—En la próxima semana se pondrá en escena la popular zarzuela, titulada

Las Campanas de Corneville

Teatro San Felipe

COMPAGNA DE ZARZUELA

16.º función de la temporada

El Martes 19 de Junio de 1880

So pondrá en escena la acreditada zarzuela en tres actos original de don Luis Olona, música del maestro Gastambide, titulada

El Juramento

A continuación y por fin de fiesta la splendida zarzuela

C. de L.

REMITES

Por Ruano y Gomenzoro

Importante de todas las existencias del Hotel Oriental de Santa Lucía, un break, un piñón no

El domingo 6 de Junio, Lunes 7, Martes 8 y días siguientes, en el mismo establecimiento en Santa Lucía, á las once en punto de la mañana emprenderemos la venta, diario al contado y á oro sellado de todas las importantes y valiosas existencias de dicha casa, que consisten en 26 dormitorios, perfectamente amueblados. Todo el servicio del Restaurante, el surtidor importante de vinos, licores etc., la ropa blanca para cama, frazadas, mantelería y servilletas, toda la ropa de cocina

El domingo 6 ó 8 de la tarde, un piano para el público de exhibición en el Hotel Oriental, propietario para el consumo. Es muy sencillo y en buen estado, 1 juego arreos para los caballos.

Llamamos la atención sobre las camas de fierro con elásticos que son de una construcción que no puede arrancar bichos.

NOTA.—A fin de que las personas que asistan al remate llegan en donde comer y alojarse, el Hotel funcionará en esos días como de costumbre.

29-M. 9 p.

Francisco Piria

El Domingo 6 de Junio

Extraordinario remate de solares á plazos

A pagar de 1 a 10 pesos por mes

El Recreo de las Piedras

pasajes gratis para todos

tres mil personas invitadas

el ferro-carrión á la mitad, la comisión principal,

calle Río Negro

Nº 11 la 1º punto!!

nos inmediatos á la capital, situadas en una posición de tanto porvenir y con la condición de pagar de 1 peso por mes.

La Estación principal del Ferro-Carril está en el mismo Recreo.

En todas las calles hay fábricas sombreros, aguas corrientes, festeo, estatua, etc.

La plaza de frutas proyectada está en el mismo centro.

En el Recreo hay más de cuarenta edificios de primer orden.

A las 3 en punto

Estreno del gran palacete, que acaba de construir el señor don Juan Moreno en el mismo centro del Recreo, en donde ha form una grana á la europea.

Con motivo del estreno del nuevo edificio habrá un gran baile campesino.

Por detalles, pianos, boletos de ida y vuelta etc, ocurrese al escritorio de «La Industrial», calle Treinta y Tres númer 150; ó el domingo á la 1º punto, en la Estación del Ferro-Carril calle Río Negro.

No se admite muchachos ni manzanas.

NOTA.—A las personas que aprovechan los vagones del remate, para irse á pasar á las Pampas, nuestra costa, les advertimos que se han tomado las medidas para frutar sus pasos de arriba.

Quedan notificados.

Ya lo saben, para asistir al remate, queda invertido todo el mundo, habrá dos salones especiales para señoras y señoritas.

AVISOS GENERALES

JAVIER J. GURUCHAGA

PROCURADOR

ESTUDIO DEL DOCTOR GURUCHAGA

Calle Misiones número 138

N. 184 perm.

Enfermedades de los niños

DOCTOR DUCHENE

Antiguo médico del Asilo de Huérfanos.

CALLE SARANDI 170

Consultas de la una á las dos.

CASA ESPECIAL

DE

Ricos Cigarros Habanos

En el almacén de Martínez y Ca., calle del Corralón 102, frente á la Escuela Normal, se venden un surtido de marcas de

3 y 4º de 1 y 2/3 de la noche, hoy clases especiales de Matemáticas, Geografía, Historia Universal, Filosofía, Física, Química, Química, Historia natural y Latín.

De 6 1/2 á 8 1/2 de la noche, hoy clases especiales de los idiomas francés, inglés, italiano y alemán, anexos á las clases de Aritmética, Comercio, Tenedoría de Libros, Economía Política, Estadística y demás asignaturas de la carrera de comercio.

El cambio de local es con el fin de estar en paraje más céntrico. Asegurado que en la nueva clase continuará sirviendo con el mismo esmero y contratos con los que lo ha hecho hasta hoy.

El Secretario.

OFICINA CENTRAL

DEL

REGISTRO GENERAL DE MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento-Ley de la sección 3º y 4º del Código Rural, queda establecida una oficina de vidrio de las dimensiones 40x40x40 cm. en la calle del 25 de Mayo números 461 y 463.

Los individuos que necesitan marcas ó señales nuevas, de ganado mayor ó menor, pueden ocurrir á ella, solidizando las sean registradas con arreglo á lo dispuesto por el Reglamento-Ley.

